

MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FOR-MTS

Dependencia o Entidad
SECRETARIA DE HACIENDA

Nombre del Trámite o Servicio
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE ÚNICA PROPIEDAD.

Nombre de la Unidad Administrativa que presta el trámite o Servicio
INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA

UBICACIÓN	TELÉFONO	DOMICILIO
Agua Prieta	(633) 338-01-03	Calle internacional Ave. 5 locales 11 y 12
Álamos	(647) 428-01-47	Matamoros No. 45-E Local 2 e/ Rosales y Morelos
Caborca	(637) 372-01-92	Calle 6 E/ Q y R Edif. del Gobierno del Estado
Cananea	(645) 332-15-15	Calle 7ma este y callejón Bravo #5
Cd. Obregón	(644) 414-85-95	Av. 5 de Febrero s/n entre Allende e Hidalgo Edif. Gobierno del Estado.
Cumpas	(634) 346-04-88	Ave. Obregón y Calle 7 Palacio Municipal
Guaymas	(622) 222-42-22	Calzada Agustín García y Blvd. Paseo las Villas
Huatabampo	(647) 426-08-20	No Reelección y 16 de Septiembre Palacio Municipal.
Magdalena	(632) 322-22-51	Calle Allende #500 Local 8 entre Ave. Obregón y Ave. 5 de Mayo
Navojoa	(642) 422-05-63	Calle Morelos # 202 y García Morales esquina Colonia Reforma
Nogales	(631) 312-25-79	Calle Ingenieros y Campillo Edificio del Gobierno del Estado.
Pto. Peñasco	(638) 383-30-33	Bvd. Benito Juárez No. 355 E/ Eutaquio Amado y Alberto Lizárraga, Col. López Portillo
Sahuaripa	(634) 343-01-56	Calle Hidalgo esq. Rafael R. Meneses palacio municipal
San Luis R.C.	(653) 534-10-39	Av. Hidalgo E/ 3ra y 4ta, Edificio Gobierno Del Estado.
Ures	(623) 232-04-43	Morelos 61 nte.E/ Lafontaine y Zaragoza
Hermosillo	(622) 108-42-00	Ave. De la Cultura y Comonfort Centro de Gobierno Edificio Sonora.

Horario de Atención
8:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes

Clasificación
Trámite (X) Servicio ()

MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

FOR-MTS

Descripción	Comprobante	Tiempo de Respuesta
<p>El Certificado de Única Propiedad es un documento legal que hace constar que la persona física o moral a favor de quien se emite el certificado cuenta solamente con una propiedad registrada ante determinada Oficina Registral Jurisdiccional.</p>	<p>- Certificado de Única Propiedad - Orden de Pago con sello del cobro por Agencia Fiscal del Estado. - Recibo Oficial de Agencia Fiscal del Estado</p>	<p>Servicio normal, 5 días hábiles.</p> <p>Servicio urgente, 24 horas hábiles.</p> <p>Servicio extra urgente, el tiempo de respuesta deberá ser antes del término del horario laboral establecido</p>
	Formato (s)	
	Solicitud de Expedición de Certificado	
	Lugar (es) de Pago:	
	Agencia Fiscal del Estado	
	Costo	<p>Servicio normal \$263.00 por persona.</p> <p>Servicio urgente \$354.00 por persona.</p> <p>Servicio extra urgente \$536.00 por persona.</p>

Requisitos

- Número de inscripción, volumen, sección y fecha bajo el cual está registrada la propiedad
- Nombre completo de la persona física o moral a favor de quien se emite el certificado
- Nombre completo y firma de la persona física que solicita el trámite.
- Esta información deberá asentarse en el formato respectivo.

Observaciones

Nota 1. Cualquier persona física o moral podrá solicitar certificaciones de los archivos registrales, a excepción de lo relativo a los índices y los testamentos ológrafos.

Nota 2. Este servicio, de cualquiera de las 16 oficinas del Registro Público que hay en la Entidad.

Nota 3. El servicio debe ser solicitado antes de las 14.00 horas, debido a que el pago se realiza en las cajas de la Agencia Fiscal del Estado, la cual tiene un horario de 8:00 a 14:00 horas

Fundamento Jurídico

Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora Artículo 106.

Ley de Hacienda del Estado de Sonora, Artículo 321 punto IV inciso A y punto V numeral 9 y 10.

LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR
 VOCAL EJECUTIVO
 INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA